

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de abril del 2006

Señores
Accionistas de la Compañía
BRISLYNG S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la ley de compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía BRISLYNG S.A., los parciales de las cuentas contables, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2005 y después de comprobar que se ajustan no solamente a los requisitos legales, sino a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social encomendada a la administración, ni a los balances, ni cuentas del ejercicio económico citado.

Muy Atentamente


Yadira Salazar Silva
Comisaria

